

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN DE HACIENDA

Servicio de Recaudación

Anuncio de venta mediante gestión y adjudicación directas

Habiendo resultado desierta, en sus dos licitaciones, la subasta pública de los derechos de la tercera parte indivisa del pleno dominio de los bienes inmuebles embargados al deudor en el procedimiento de apremio número 2005EXP48002918, cuyo anuncio fue publicado en el BOTHA número 71, de 26 de junio de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava, mediante Resolución número 4869/2024, de 9 de octubre, se ha autorizado la venta mediante gestión y adjudicación directas de la tercera parte indivisa del pleno dominio de los bienes inmuebles que responden a la siguiente descripción registral:

Lote número uno y único.

I. Urbana. Casa de planta baja y principal, con pajar, en el casco urbano del pueblo de Tamames de la Sierra (Salamanca) y su calle Calvo Sotelo, número 19. Tiene una extensión superficial, la casa de setenta metros cuadrados y el pajar de cincuenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, Herminio Escudero; izquierda, calle; frente, calle de su situación; y fondo, Juan José de Arriba.

Derechos del deudor sobre la finca embargados: una tercera parte indivisa del pleno dominio en virtud de escritura de herencia otorgada en Ciudad Rodrigo, el 20 de agosto de 1988, ante su notario Miguel Millán García, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 31 de agosto de 1989.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca número 2, al tomo 2784, libro 53 del término municipal de Tamames de la Sierra, folio 197, finca registral 5320. Idufir: 37010000268021.

Sin cargas previas a las anotaciones preventivas de embargo practicadas en virtud de este procedimiento de apremio a favor de la Diputación Foral de Álava, letras A, E y G, de fechas 3 de enero de 1998, 25 de junio de 2002 y 9 de mayo de 2005, respectivamente, vigentes actualmente por las anotaciones de prórroga letras U y V tomadas el 6 de noviembre de 2020 y 7 de septiembre de 2021.

II. Urbana. Casa en el casco urbano del pueblo de Tamames de la Sierra (Salamanca) y su calle Calvo Sotelo, número 29. Tiene una extensión superficial de veinticinco metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Laureano Serrano; izquierda, Manuel Fonseca; frente, calle de su situación; y fondo, desconocido.

Derechos del deudor sobre la finca embargados: una tercera parte indivisa del pleno dominio en virtud de escritura de herencia otorgada en Ciudad Rodrigo, el 20 de agosto de 1988, ante su notario Miguel Millán García, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 31 de agosto de 1989.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca número 2, al tomo 2784, libro 53 del término municipal de Tamames de la Sierra, folio 200, finca registral 5321. Idufir: 37010000268038.

Sin cargas previas a las anotaciones preventivas de embargo practicadas en virtud de este procedimiento de apremio a favor de la Diputación Foral de Álava, letras A, C y D, de fechas 3 de enero de 1998, 25 de junio de 2002 y 9 de mayo de 2005, respectivamente, vigentes actualmente por las anotaciones de prórroga letras R y S tomadas el 6 de noviembre de 2020 y 7 de septiembre de 2021.

III. Urbana. Cuadra en el casco urbano del pueblo de Tamames de la Sierra y su calle Calvo Sotelo, sin número. Tiene una extensión superficial de siete metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Laureano Serrano; izquierda, Laureano Serrano, también; frente, calle de su situación.

Derechos del deudor sobre la finca embargados: una tercera parte indivisa del pleno dominio en virtud de escritura de herencia otorgada en Ciudad Rodrigo, el 20 de agosto de 1988, ante su notario Miguel Millán García, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 31 de agosto de 1989.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca número 2, al tomo 2784, libro 53 del término municipal de Tamames de la Sierra, folio 202, finca registral 5322. Idufir: 37010000268045.

Sin cargas previas a las anotaciones preventivas de embargo practicadas en virtud de este procedimiento de apremio a favor de la Diputación Foral de Álava, letras A, C y D, de fechas 3 de enero de 1998, 25 de junio de 2002 y 9 de mayo de 2005, respectivamente, vigentes actualmente por las anotaciones de prórroga letras O y P tomadas el 6 de noviembre de 2020 y 7 de septiembre de 2021.

Valoración que sirvió de tipo mínimo para la subasta: 18.689,68 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 180.5.b) del Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava, el precio mínimo en adjudicación directa será el 50 por ciento del tipo de la subasta en primera licitación por haberse celebrado dos licitaciones en la subasta pública, esto es, 9.344,84 euros.

Los interesados deberán entregar en la dependencia de Recaudación Ejecutiva, sita en la plaza de la Provincia número 13 bajo de Vitoria-Gasteiz, oferta firmada en sobre cerrado. Dicho sobre deberá ir acompañado de otro sobre que incluirá la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad del licitador y, en su caso, escritura pública o documento que justifique la representación que ostenta.

Estos documentos podrán ser sustituidos por copias cotejadas de los mismos.

b) Cheque conformado a favor de la Diputación Foral de Álava, o dinero metálico por el importe de la fianza, que deberá ser igual a la exigida en la segunda licitación, esto es, por un importe de 2.803,45 euros.

Si una vez abiertos los sobres que contienen las ofertas formuladas por los interesados, estos renuncian o desean retirar su oferta, perderán el importe de la fianza.

El plazo para la presentación de las ofertas finalizará a las 14:00 horas del día en que se cumpla el mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, o siguiente día hábil.

A las 10:00 horas de la mañana del día siguiente hábil a la finalización del plazo para la presentación de las ofertas, se procederá a la apertura de sobres con las ofertas económicas, en los locales de la oficina de la Recaudación Ejecutiva, plaza de la Provincia número 13 bajo de Vitoria-Gasteiz, pudiendo estar presentes los ofertantes en el citado local, fecha y hora.

El jefe del Servicio de Recaudación abrirá los sobres de las ofertas presentadas, pudiendo formularse propuesta razonada de adjudicación a la mesa de subasta si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión durante un mes más para la presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite total de los seis meses.

Los gastos de formalización de documento público, registrales e impuestos que se puedan derivar de esta venta mediante gestión y adjudicación directas serán de cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, produciéndose, en caso contrario, la anulación de la misma y perdiendo el adjudicatario el importe de la fianza, además de quedar obligado a resarcir a la administración de todos los daños y perjuicios que le haya ocasionado.

De no existir ofertas o considerarse insuficientes las presentadas se iniciarán los trámites de adjudicación de los bienes no adjudicados a favor de la Diputación Foral de Álava, conforme a los artículos 188 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Todos aquellos interesados podrán informarse de las condiciones en la oficina de la Recaudación Ejecutiva, plaza de la Provincia número 13 bajo de Vitoria-Gasteiz. Teléfono: 945 26 57 40.

Lo que mando publicar en el BOTHA, con la advertencia de que el presente anuncio supone la manifestación a los deudores con domicilio desconocido de tenerse por notificados, así como a los terceros interesados administrativamente.

Vitoria-Gasteiz, 31 de octubre de 2024

El Jefe del Servicio de Recaudación

JAVIER LÓPEZ DE CALLE OCHOA DE ERIBE